

Promoción – FERUSA

1. Participan de la promoción todas las transacciones que realicen pagos en **FERUSA** según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios Generales:

Cuotas sin intereses
Hasta 18

Vigencia: Todos los días hasta el 31 de diciembre de 2026.

- El beneficio aplica exclusivamente para pagos realizados con tarjetas de crédito seleccionadas citadas a continuación:
 - Tarjeta de crédito Empresarial, Ganadera y Agro Empresarial
- Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
- Beneficio exclusivo para compras en la tienda.
- No acumulable con otras promociones.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).

3. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
4. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
5. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
6. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

 [f](https://www.facebook.com/bancobasa) [@bancobasa](https://www.instagram.com/bancobasa)

a tu lado *en cada logro*

7. Los reclamos por beneficios, entiéndase descuentos, reintegros y/o cuotas sin intereses deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

   @bancobasa

a tu lado *en cada logro*